



Don Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 60 de fecha 28 de marzo de 2018, aparece publicado Edicto de este Excmo. Ayuntamiento del siguiente tenor literal:

"AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA.= EDICTO= Aprobado por esta Excm. Corporación, en sesión celebrada el veintidós de marzo de dos mil dieciocho, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez para el ejercicio del año dos mil dieciocho, integrado por: * Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento.= * Presupuesto de la Fundación Municipal de Formación y Empleo.= * Previsiones de Explotaciones de los Montes de Propios Empresa Municipal, S.A. (EMEMSA).= * Previsiones de Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S.A. (EMUVIJESA).= * Previsiones de Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA).= En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRHL) se expone al público por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170.1 TRHL, podrán examinarla y presentar reclamaciones por las causas tasadas en el apartado 2, del precepto legal invocado, ante el Pleno, a cuyo efecto se encuentra a su disposición en la Secretaría General del Pleno, de Lunes a Viernes, de 9:00 a 14:00.= Concluido el trámite de información pública, sin que se hubiese formulado reclamación o sugerencia alguna, el acuerdo se entenderá elevado a definitivo, sin más pronunciamiento por el Pleno del Ayuntamiento, sin perjuicio de su publicación en el BOP, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.= Lo que se hace público para general conocimiento, en Jerez de la Frontera. El Secretario General del Pleno, Juan Carlos Utrera Camargo. Firmado.= Nº 19.875".

ASIMISMO CERTIFICO: Que según informe emitido por el Jefe de Unidad de Registro General y Estadística el 9 de mayo de 2018, examinado el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, desde el 2 al 20 de abril de 2018, relativo a la aprobación por Pleno de fecha 22 de marzo de 2018 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez del año 2018, publicado en el B.O.P. nº 60 de fecha 28 de marzo de 2018, han sido registradas las siguientes alegaciones:

<u>Nº Registro</u>	<u>Solicitante</u>	<u>Fecha presentación Correos</u>	<u>Fecha presentación Ayto.</u>
RGE_AYT 53711	CSIF		17/04/2018
RGE_AYT 53721	CSIF		17/04/2018
RGE_AYT 58123	ELA TORRECERA	20/04/2018	25/04/2018
RGE_AYT 58276	ELA TORRECERA	20/04/2018	25/04/2018

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa.

	Código Cifrado de Verificación: 411248T0L5G24N1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	17/05/2018
Firma	María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	21/05/2018
 411248T0L5G24N1			